

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																	
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																	
Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	tipo de beneficiarios o usuarios de los servicios	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Ubicación y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para descargar el formulario a la página de inicio del	tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada,	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
# # # # #	Servicio de acceso a la información pública	Se brinda información pública de acuerdo al requerimiento de la ciudadanía	1. Presentar la solicitud de acceso a la información pública dirigida a la máxima autoridad. 2. Entregar la documentación con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el ART.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. La máxima autoridad autoriza o pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente.	08:00 a 12:00 13:00 a 17:00 De lunes a viernes	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas de la institución	www.gadmun.org/trasparencia	Página web y oficinas de la institución	no	http://www.gadmun.org/trasparencia	http://www.gadmun.org/trasparencia	41	218	95%
# # # # #	Servicio de acceso a la información pública de los Proyectos Sociales	Se brinda información pública de acuerdo al requerimiento que amerita el desarrollo de los diferentes proyectos Sociales como los Centros Comunitarios del Buen Vivir (CCBV).	1.- Entregar la solicitud de acceso a la información pública dirigida al coordinador de los Proyectos Sociales en el área requerida. 2.- Se adjunta dirección, número telefónico, y correo electrónico para ser eficiente la entrega de la información.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. La máxima autoridad autoriza y pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a la unidad técnica de los proyectos sociales o a su coordinador. 4. Entrega de la información con la respuesta al o la solicitante	08:00 a 12:00 17:00 De lunes a viernes	Gratis	1 día	Ciudadanía en general	Unidad Técnica de los Proyectos Sociales	Direcc: Gonzalo Díaz y Avda. del Mincero 072-949-197	Tel: 072-949-197	No	descargar el formulario	www.serviciocarteamano.gob.ec	120	12000%	100%
# # # # #	Atención Centros Infantiles del Buen Vivir	Se atienden los 5 días de la semana, durante ocho horas diarias, se trabajan: Cuidado, Educación Básica, Nutrición y Salud Preventiva.	Se entrega solicitud de acceso a la información Pública dirigida al coordinador de los proyectos sociales	Asegurar el desarrollo integral fíntel de los niños y niñas menores de tres años, prioritariamente a aquellos en situación de pobreza y extrema pobreza para el ejercicio pleno de sus derechos	08:00 a 16:00 De lunes a viernes	Gratis	2 días	Ciudadanía en general	Unidad Técnica de los Proyectos Sociales, y centros de desarrollo infantil CIBV	Direcc: Gonzalo Díaz y Avda. del Mincero 072-949-197	Oficinas de la Unidad de Atención de los Proyectos Sociales.	No	descargar el formulario	www.serviciocarteamano.gob.ec	120	12000%	100%
# # # # #	Programa de Atención a la Familia	Es una modalidad de promoción de bienestar de las personas adultas mayores, sin autonomía, incluye actividades familiares en la ciudad, articulación inter-sectorial, actividades sociales y recreativas, destinadas a fomentar la autonomía. La formación para el cuidado del entorno promueve la convivencia, participación solidaria y su relación al medio social. Se trata de generar mecanismos de apoyo y desarrollo de capacidades para familias y personas a cargo en la ciudad, la intervención está orientada al mantenimiento de las capacidades residuales de las personas mayores en su entorno familiar y comunitario, cuyo proyecto se realiza tanto en el sector Urbano como Rural	Brindar un servicio de promoción al cuidado de las personas adultas mayores, en lo que se refiere a actividades domiciliarias y en relación al medio social. Se trata de generar mecanismos de apoyo y desarrollo de capacidades para familias y personas a cargo en la ciudad, la intervención está orientada al mantenimiento de las capacidades residuales de las personas mayores en su entorno familiar y comunitario, cuyo proyecto se realiza tanto en el sector Urbano como Rural	Cada promotora visitará a 100 adultos mayores, en lo que se refiere a visitas domiciliarias 1 vez al mes. Cada visita durará aproximadamente una hora en la que se realizará un diagnóstico de las necesidades de las personas mayores y se atenderán a 80 Adultos Mayores, cuyos nombres se les da en un listado por cada una de ellas. Se entregará un informe de las actividades realizadas en cada una de las visitas, con los nombres de las personas mayores y Adultos Mayores en un base de datos que se entregará a la Unidad de Atención de los Proyectos Sociales. Desde mayo se ha incrementado el número de visitas a los Adultos Mayores en espacios alternativos	08:00 a 12:00 13:00 a 17:00 De lunes a viernes	Gratis	2 días	Ciudadanía en general	Unidad Técnica de los Proyectos Sociales	Direcc: Gonzalo Díaz y Avda. del Mincero 072-949-197	Oficinas de la Unidad de Atención de los Proyectos Sociales.	No	descargar el formulario	www.serviciocarteamano.gob.ec	280	28000%	100%
# # # # #	Servicio a los usuarios de toda la comunidad Portovieña	Dar servicio de consulta virtual y pedagógica a todos los estudiantes y ciudadanos en general	Asistir a la Biblioteca Municipal y solicitar el servicio de internet y pedagógico a todos los estudiantes y ciudadanos en general	El internet sirve única y exclusivamente para consultas educativas más no para fines sociales de índole personal o de distracción. Silencio dentro de la misma y comportamiento adecuado	lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Estudiantes y ciudadanía en general.	Biblioteca Municipal	Plaza Central Avenida El Mincero y Gonzalo Díaz Frente al edificio Municipal. Celular: 099541379	Oficinas de la Biblioteca Municipal	si	no	no	61	12000%	88%
# # # # #	Apoyo pedagógico a estudiantes de los establecimientos de la ciudad. Actividades Culturales. "la del libro", "Agosto de los libros", "Atención a la lectura"	Beneficio para los estudiantes mediante el servicio de internet gratuito a fin de poder tener facilidades para realizar sus investigaciones y poder satisfacer sus necesidades en conocimiento.	Usar el libro de registro con sus datos personales	1. El directivo de las oficinas de biblioteca municipal y solicitar al momento de llegar a la misma.	lunes a viernes 08:00 a 12:00 13:00 a 17:00	Gratis	inmediato	estudiantes y ciudadanía en general.	Biblioteca Municipal	Plaza Central Avenida El Mincero y Gonzalo Díaz Frente al edificio Municipal. Celular: 099541379	Oficinas de la Biblioteca Municipal	si	si	si	62	12000%	88%
# # # # #	Servicio de admisión de denuncias ambientales	Admisión de la denuncia de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía y a los actos que amonesten contra los derechos al buen vivir y que afecten al medio ambiente	La denuncia debe ser presentada en forma verbal o escrita dirigida a la autoridad máxima	1. Presentar formalmente la denuncia mediante oficio en el cual se hará constar la persona que necesita el servicio; nombre y apellidos y si es solicitante; adjuntar la copia de la cédula de ciudadanía	08:00 a 12:00 - 13:00 a 17:00. De lunes a viernes	Gratis	10 días	Ciudadanía en general	Secretaría General - USGM - Comarcal	Gonzalo Díaz y Av. El Mincero (07) 2949 - 197 Ext. 113	Oficinas de la Biblioteca Municipal	si	no aplica	no aplica	0	3700%	evaluación en proceso
# # # # #	Servicio de recolección de los desechos sólidos y barrido de calles	Mecanismo de recolección, transporte y disposición de los desechos sólidos generados en la fuente domiciliar para el barrido de calles como para la recolección de los desechos.	El usuario debe recoger a los horarios establecidos por USGM para el barrido de calles como para la recolección de los desechos.	Automáticamente mediante la planilla de sus comensales suscritos con la Cooperación Nacional de Electricidad - CNE	08:00 a 12:00 - 13:00 a 17:00 De lunes a viernes	Gratis	diaria	Ciudadanía en general	Secretaría General - USGM	Gonzalo Díaz y Av. El Mincero (07) 2949 - 197 Ext. 113	Oficina	No	no aplica	no aplica	a toda la población del cantón	a toda la población del cantón	85%
# # # # #	Permiso para tal o poda de árboles	Mecanismo mediante el cual se realizan solicitudes de permiso para tal o poda de árboles que mediante estudio técnico puede determinarse riesgo o afectación	Solicitud dirigida a la máxima autoridad que contenga en detalle	1. Solicitud en especie valorada 2. Copia de cédula 3. Certificado de no adeudo	08:00 a 12:00 - 13:00 a 17:00. De lunes a viernes	USD 4	5 días	Ciudadanía en general	Secretaría General - USGM	Gonzalo Díaz y Av. El Mincero (07) 2949 - 197 Ext. 113	Oficina	No	no aplica	no aplica	4	3300%	evaluación en proceso
# # # # #	EMISION DE TITULOS	INFORMACION SOBRE LAS DIFERENTES TASAS COBRADAS POR EL GADAM A LOS CONTRIBUYENTES	SE ENTREGAN REQUERIDOS EN OFICINA	PARA PARENTE 1, INFORME COMISARIA 2, RUC O RSE 3 COPIA DE CÉDULA Y CERTIFICADO DE VOTACION Y FRENDO CUEPPO DE BOMBEROS	SE PROCEDA A CALCULAR			DE ACUERDO A LA DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA. DA SU VEZ EL BALANCE CONTABLE	OFICINA DE RENTAS DENTRO DEL GADAM	GONZALO DIAZ Y JOSE THABARO TELFONO: 072949197 EXT: 107	OFICINA	NO	NO	NO	450	NO	LOS CONTRIBUYENTES SALEN SATISFECHOS POR LA ATENCION ME ATREVEA A DECIR UN 95%
# # # # #	CARGA Y FIRMA ARCHIVOS DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD, AGUA POTABLE Y COMPROMISOS DE RETENCION A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA MUNICIPAL	CARGA Y FIRMA ARCHIVOS DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD, AGUA POTABLE Y COMPROMISOS DE RETENCION A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA MUNICIPAL	INGRESANDO A LA PAGINA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA MUNICIPAL	CARGA Y FIRMA ARCHIVOS QUE SON COMPROMISOS EN UN ARCHIVO	VERIFICAR QUE ESTEN BIEN COMPROMISOS SIN ERRORRES			NINGUNO	PUBLICAS Y PRIVADAS	GONZALO DIAZ Y JOSE THABARO TELFONO: 072949197 EXT: 107	PAGINA WEB	si	si	si	2.350	NO	LOS CONTRIBUYENTES SALEN SATISFECHOS POR LA ATENCION ME ATREVEA A DECIR UN 95%
# # # # #	DESPACHO TITULOS PREVIOS R.D.	TITULOS DE PREVIOS URBANOS Y RUSTICOS ANOS ANTERIORES Y TUALT	LENAR CAMPOS OBLIGATORIOS TODOS	CELEBRAR A VENTANILLA PARA GANACION	SELLADO DE TITULOS			DE ACUERDO AL VALUADO DEL PRECIO (CONSTRUCCION Y TERRENO)	OFICINA DE RENTAS DENTRO DEL GADAM	GONZALO DIAZ Y JOSE THABARO TELFONO: 072949197 EXT: 107	OFICINA DE RECADUACION	NO	NO	NO	12	NO	LOS CONTRIBUYENTES SALEN SATISFECHOS POR LA ATENCION ME ATREVEA A DECIR UN 95%
# # # # #	1. Presentar formalmente la denuncia mediante oficio y diligenciar la necesidad y tipo de servicio que requiere.	1. Recopilación de la denuncia a través de secretaría de la USG Municipal. 2. La denuncia es analizada jurídicamente y por la máxima autoridad. 3. La máxima autoridad autoriza al área correspondiente y pasa para que se atienda la denuncia.	1. Presentar formalmente la denuncia mediante oficio en el cual se hará constar la persona que necesita el servicio; nombre y apellidos y si es solicitante; adjuntar la copia de la cédula de ciudadanía	1. Recopilación de la solicitud a través de secretaría. 2. La solicitud es analizada por la máxima autoridad. 3. La máxima autoridad autoriza al área correspondiente y pasa para que se atienda la denuncia.	08:00 a 12:00 - 1:00 a 17:00 De lunes a viernes	Gratis	3 días	Ciudadanía en general o en sectores vulnerables	Secretaría General - USGM	Gonzalo Díaz y Av. El Mincero (07) 2949 - 197	Página web y oficina municipal	no	no aplica	no aplica	80	20	75%
# # # # #	1. Solicitud en especie valorada, adjuntando dirección, correo electrónico y número de contacto. 2. Certificado de no adeudo al GADM de Portoviejo	1. Recopilación de la denuncia a través de secretaría. 2. La solicitud es analizada por la máxima autoridad. 3. La máxima autoridad autoriza al área correspondiente y pasa para que lo solicitado sea atendido mediante informe técnico de la Unidad de Gestión de Riesgos Municipal.	Solicitud dirigida a la máxima autoridad que contenga en detalle	1. Solicitud en especie valorada 2. Copia de cédula 3. Certificado de no adeudo	08:00 a 12:00 - 1:00 a 17:00 De lunes a viernes	Gratis	3 días	Ciudadanía en general	Secretaría General - USGM	Gonzalo Díaz y Av. El Mincero (07) 2949 - 197	Oficina de la Unidad de Gestión de Riesgos Municipal	si	no aplica	no aplica	1		

<p>1. Identificar y/o emitir autoridad sobre temas específicos sobre riesgos naturales o antropogénicos para ser analizados en función del CDE y las Mesas Técnicas de Trabajo, para luego hacer la revisión de datos y respuesta.</p> <p>2. Desarrollar Programas de educación, capacitación y difusión, orientados a fortalecer las capacidades de las instituciones y comunidades para la gestión de riesgos.</p> <p>3. Valorar por qué los diferentes niveles e instituciones del sistema, agotan los recursos necesarios, para la adecuada y oportuna gestión.</p> <p>4. Presentar a los organismos de respuesta y atención a situaciones de emergencia, en las áreas afectadas por un desastre, para la ejecución de medidas de prevención y mitigación que permitan afrontar y minimizar su impacto en la población.</p>	<p>08:00 a 12:00 - 17:00 a 18:00</p> <p>De lunes a viernes (en caso de emergencia sábados, domingos y festivos)</p> <p>Gratuito</p> <p>2 días (en emergencia de inmediato)</p>	<p>1. Acceso y distribución de agua.</p> <p>2. Salud, saneamiento e higiene.</p> <p>3. Infraestructura.</p> <p>4. Atención integral de la población.</p> <p>5. Seguridad integral de la población.</p> <p>6. Productividad y medio de vida.</p> <p>7. Educación Cultural, patrimonio y ambiente.</p> <p>8. Sectores Estratégicos.</p>	<p>Comité de Operaciones Emergencia (COE) y Mesas Técnicas de Trabajo (MTT)</p> <p>Gonzalo Díaz y Av. El Milagro (07) 2949 - 197</p> <p>Página web y oficina del COE- UOR MUNICIPIO DE PORTOVIEJO</p>	<p>no aplica</p> <p>no aplica</p>	<p>30 (depende la variación en la época de lluvias o sequías del año)</p> <p>20</p> <p>75%</p>											<p>Imagen jpg</p>
<p>CERTIFICADO DE POSER BIENES</p>	<p>CERTIFICAR LAS PROPIEDADES INSCRITAS EN EL CANTON</p>	<p>1. COMPRAR UN CERTIFICADO DE NO ADEUDAR UNA ESPECIE VALORADA</p>	<p>PRESENTAR LOS CERTIFICADOS Y PAGAR EL VALOR DEL SERVICIO</p>	<p>SE RECEPIA LA ESPECIE VALORADA, EL CERTIFICADO DE NO ADEUDAR. SE ENVA A LA CANCELACION DEL SERVICIO, LUEGO SE LE REALIZA LA SOLICITUD Y SE LE NACE FIRMAR AL SOLICITANTE</p>	<p>08:00 a 12:00 a 13:00 a 17:00</p> <p>De lunes a viernes</p>	<p>16,50 INCLUIDO EL VALOR DE LAS ESPECIES</p>	<p>15 MINUTOS</p>	<p>Ciudadanía en general</p>	<p>Registro de la Propiedad y Mercantil</p>	<p>Calle Gonzalo Díaz, Barrio Plaza Central Telefono 2949197 ext 102</p>	<p>oficina de la institución</p>	<p>no</p> <p>no aplica</p>	<p>no existe</p>	<p>93</p>		
<p>CERTIFICADO DE NO POSER BIENES</p>	<p>CERTIFICAR LAS PROPIEDADES INSCRITAS EN EL CANTON</p>	<p>1. COMPRAR UN CERTIFICADO DE NO ADEUDAR UNA ESPECIE VALORADA</p>	<p>PRESENTAR LOS CERTIFICADOS Y PAGAR EL VALOR DEL SERVICIO</p>	<p>SE RECEPIA LA ESPECIE VALORADA, EL CERTIFICADO DE NO ADEUDAR. SE ENVA A LA CANCELACION DEL SERVICIO, LUEGO SE LE REALIZA LA SOLICITUD Y SE LE NACE FIRMAR AL SOLICITANTE</p>	<p>08:00 a 12:00 a 13:00 a 17:00</p> <p>De lunes a viernes</p>	<p>11,25 INCLUIDO EL VALOR DE LAS ESPECIES</p>	<p>15 MINUTOS</p>	<p>Ciudadanía en general</p>	<p>Registro de la Propiedad y Mercantil</p>	<p>Calle Gonzalo Díaz, Barrio Plaza Central Telefono 2949197 ext 102</p>	<p>oficina de la institución</p>	<p>no</p> <p>no aplica</p>	<p>no existe</p>	<p>13</p>		
<p>INSCRIPCIÓN DE PROPIEDADES</p>	<p>INSCRIBIR PROPIEDADES</p>	<p>TRAER LA ESCRITURA PARA LA REVISIÓN</p>	<p>PRESENTAR UN CERTIFICADO DE ANULLOS Y CERTIFICADO DE NO ADEUDAR A NOMBRE DEL PROPIETARIO</p>	<p>SE ENVA A LA CANCELACION POR EL VALOR DEL SERVICIO</p>	<p>08:00 a 12:00 a 13:00 a 17:00</p> <p>De lunes a viernes</p>	<p>DEPENDE DE EL ANULLO</p>	<p>1 A 2 DIAS MAXIMO</p>	<p>Ciudadanía en general</p>	<p>Registro de la Propiedad y Mercantil</p>	<p>Calle Gonzalo Díaz, Barrio Plaza Central Telefono 2949197 ext 103</p>	<p>oficina de la institución</p>	<p>no</p> <p>no aplica</p>	<p>no existe</p>	<p>24</p>		
<p>INSCRIPCIÓN DE HIPOTECAS</p>	<p>INSCRIBIR GRAVAMEN</p>	<p>TRAER LA ESCRITURA PARA LA REVISIÓN</p>	<p>PRESENTAR UN CERTIFICADO DE ANULLOS Y CERTIFICADO DE NO ADEUDAR A NOMBRE DEL PROPIETARIO</p>	<p>SE ENVA A LA CANCELACION POR EL VALOR DEL SERVICIO</p>	<p>08:00 a 12:00 a 13:00 a 17:00</p> <p>De lunes a viernes</p>	<p>DEPENDE DE EL ANULLO</p>	<p>6 HORAS A 1 DIA</p>	<p>Ciudadanía en general</p>	<p>Registro de la Propiedad y Mercantil</p>	<p>Calle Gonzalo Díaz, Barrio Plaza Central Telefono 2949197 ext 103</p>	<p>oficina de la institución</p>	<p>no</p> <p>no aplica</p>	<p>no existe</p>	<p>2</p>		
<p>INSCRIPCIÓN DE GRAVAMEN, EMBARCOS, DEMANDAS Y CANCELACIONES</p>	<p>INSCRIBIR GRAVAMENES</p>	<p>TRAER LA ESCRITURA, O SOLICITUD CERTIFICADO DE NO ADEUDAR A NOMBRE DEL PROPIETARIO</p>	<p>PRESENTAR UN CERTIFICADO DE ANULLOS Y CERTIFICADO DE NO ADEUDAR A NOMBRE DEL PROPIETARIO</p>	<p>SE ENVA A LA CANCELACION POR EL VALOR DEL SERVICIO</p>	<p>08:00 a 12:00 a 13:00 a 17:00</p> <p>De lunes a viernes</p>	<p>DEPENDIENDO DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDAR</p>	<p>7 HORAS A 1 DIA</p>	<p>Ciudadanía en general</p>	<p>Registro de la Propiedad y Mercantil</p>	<p>Calle Gonzalo Díaz, Barrio Plaza Central Telefono 2949197 ext 104</p>	<p>oficina de la institución</p>	<p>no</p> <p>no aplica</p>	<p>no existe</p>	<p>13</p>		
<p>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO MERCANTIL</p>	<p>INSCRIPCIONES EN GENERAL</p>	<p>TRAER OFICIOS, O ESCRITURAS</p>	<p>TRAER OFICIOS, O ESCRITURAS</p>	<p>SE ENVA A LA CANCELACION POR EL VALOR DEL SERVICIO</p>	<p>08:00 a 12:00 a 13:00 a 17:00</p> <p>De lunes a viernes</p>	<p>DEPENDIENDO DEL VALOR</p>	<p>1 A 2 DIAS MAXIMO</p>	<p>Ciudadanía en general</p>	<p>Registro de la Propiedad y Mercantil</p>	<p>Calle Gonzalo Díaz, Barrio Plaza Central Telefono 2949197 ext 105</p>	<p>oficina de la institución</p>	<p>no</p> <p>no existe</p>	<p>no existe</p>	<p>1</p>		
<p>CERTIFICACIONES DEL REGISTRO MERCANTIL</p>	<p>CERTIFICACIONES</p>	<p>1. COMPRAR UN CERTIFICADO DE NO ADEUDAR UNA ESPECIE VALORADA</p>	<p>PRESENTAR LOS CERTIFICADOS Y PAGAR EL VALOR DEL SERVICIO</p>	<p>SE RECEPIA LA ESPECIE VALORADA, EL CERTIFICADO DE NO ADEUDAR. SE ENVA A LA CANCELACION DEL SERVICIO, LUEGO SE LE REALIZA LA SOLICITUD Y SE LE NACE FIRMAR AL SOLICITANTE</p>	<p>08:00 a 12:00 a 13:00 a 17:00</p> <p>De lunes a viernes</p>	<p>15,00 INCLUIDO EL VALOR DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO</p>	<p>6 HORAS A 1 DIA</p>	<p>Ciudadanía en general</p>	<p>Registro de la Propiedad y Mercantil</p>	<p>Calle Gonzalo Díaz, Barrio Plaza Central Telefono 2949197 ext 106</p>	<p>oficina de la institución</p>	<p>no</p> <p>no existe</p>	<p>no existe</p>	<p>0</p>		
<p>Servicio de acceso a la información Procesos de la Junta de Protección de Derechos</p>	<p>Solicitado a través de Orden judicial o por escrito certificado de los procesos o informes de la Junta de Protección de Derechos</p>	<p>1.- Ingreso de Oficio o Providencia ordenada por la autoridad competente dirigida a la Junta de Protección de Derechos.</p> <p>2. Contestar en un término máximo de 24 horas.</p> <p>3. Realizar la comunicación con la solicitante en Secretaría de la Junta de Protección de Derechos.</p>	<p>-Prevenir el oficio, en el mismo hará constar: Delinear de la información solicitada, Nombre completo del Activo y Denunciado, Número de proceso, indicar para que se requiere la información (preparar) la integridad de los procesos (memores)</p> <p>-La información y forma en la que se requiere la misma.</p>	<p>1. El Oficio de la información es puesta en conocimiento a los Miembros de la Junta de Protección de Derechos.</p> <p>2. Se procede mediante Secretaría a otorgar la información solicitada</p> <p>3. Se oficio a la Autoridad que la otorgó la información.</p> <p>4. Se otorga de la comunicación con la respuesta al o la solicitante en original y copia (copia es sellada con el recibido mismo que es anexo al proceso)</p>	<p>08:00 a 12:00 a 14:00 a 18:00</p> <p>De lunes a viernes</p>	<p>Gratuito</p>	<p>24 horas</p>	<p>Ciudadanía en general</p>	<p>JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS</p>	<p>www.portoviejo.gub.ec</p>	<p>Página web, correo del Ecuador, Mefono de la institución, oficina de la institución, correo electrónico.</p>	<p>no</p> <p>no aplica</p>	<p>no aplica</p>	<p>0</p>	<p>100%</p>	
<p>Servicio de acceso a la información Procesos de la Junta de Protección de Derechos</p>	<p>Solicitado a través de Abogado/ Persona Natural o jurídica, de los procesos o informes de la Junta de Protección de Derechos</p>	<p>1.- Ingreso de la Solicitud o petición presentada por Abogado o Persona Natural dirigida a la Junta de Protección de Derechos.</p> <p>2. Contestar en un término máximo de 24 horas.</p> <p>3. Realizar la comunicación con la solicitante en Secretaría de la Junta de Protección de Derechos.</p>	<p>-La petición solicitada según el caso se hará constar: Nombres y apellidos de quien solicita la información, Nombre de proceso, indicar para que se requiere la información (preparar) la integridad de los procesos (memores)</p> <p>-La información y forma en la que se requiere la misma, por la naturaleza de los procesos. el acceso a la información de limitada, cada caso debe ser analizado y contestado según lo determinado en la ley</p>	<p>1. El Oficio de la información es puesta en conocimiento a los Miembros de la Junta de Protección de Derechos.</p> <p>2. Se procede mediante Secretaría a otorgar la información solicitada</p> <p>3. Se oficio a quien ha solicitado la información</p> <p>4. Se otorga de la comunicación con la respuesta al o la solicitante en original y copia (copia es sellada con el recibido mismo que es anexo al proceso)</p>	<p>08:00 a 12:00 a 14:00 a 18:00</p> <p>De lunes a viernes</p>	<p>Gratuito</p>	<p>24 horas</p>	<p>Ciudadanía en general</p>	<p>JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS</p>	<p>www.portoviejo.gub.ec</p>	<p>Página web, correo del Ecuador, Mefono de la institución, oficina de la institución, correo electrónico.</p>	<p>no</p> <p>no aplica</p>	<p>no aplica</p>	<p>2</p>	<p>100%</p>	
<p>Servicio de admisión de denuncia componente de Junta de Protección de Derechos</p>	<p>Admisión de la denuncia sobre vulneración de derechos</p>	<p>La denuncia debe ser presentada en forma verbal o escrita dirigida a la Junta de Protección de Derechos.</p>	<p>Dependiendo del caso el procedimiento verbal. En caso de vulneración de derechos, se acude inmediatamente al lugar de los hechos con la Policía Nacional o Disajep, en caso así mismo ir a la intimidad se procede a retirar a los menores por 72 horas a un familiar o institución educativa se emite informe al juez competente para radicar la denuncia y/o denuncia de denuncia por la Junta. De ser el caso se procede con el profesional técnico para realizar los informes sociales, y derivar al profesional adecuado para proceder con los trámites. En los dos casos se Previene a llamar a Audiencia, para aclarar y definir la situación. Se dicta Resolución y se deriva a la Autoridad Competente.</p>	<p>1.Recepción de la denuncia a través de secretaria.</p> <p>2. Suscripción de la denuncia.</p> <p>3. Informe, Audiencia y Resolución.</p> <p>4. Derivar sea el caso a Fiscalía o juzgado.</p>	<p>08:00 a 12:00 a 14:00 a 18:00</p> <p>De lunes a viernes</p>	<p>Gratuito</p>	<p>15 días</p>	<p>Ciudadanía en general, Instituciones del Estado, Ministerio de Educación, Policía Nacional, Mes</p>	<p>JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS</p>	<p>Gonzalo Díaz y Av. El Milagro (07) 2949 - 197 Ext. 111</p>	<p>Página web y oficina municipal</p>	<p>no</p> <p>no aplica</p>	<p>no aplica</p>	<p>4</p>	<p>evaluación en proceso</p>	
<p>Audiencia de Conexión y/o Conciliación</p>	<p>Seguimiento con el procedimiento administrativo se convoca a la audiencia de conciliación y/o conciliación entre las partes</p>	<p>Ya presentada la denuncia de posibles vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes se convoca a audiencia de conciliación y/o conciliación.</p>	<p>En la Audiencia se oyen los alegatos verbales de las partes, comenzando por el niño, niña o adolescente, luego el organismo sustanciado para la conciliación de los partes, si no hay conciliación se convocará a la audiencia de prueba.</p>	<p>1.- Cuando se prescinda vulneración de derechos se aplica como delito para el dolo y/o intención a la Fiscalía. - 2.- Si durante el proceso se llega a detectar algún posible vulneración de derechos, a parte de los derechos que es de competencia de la Junta, se denuncia a la Fiscalía.</p>	<p>08:00 a 12:00 a 14:00 a 16:00</p> <p>De lunes a viernes</p>	<p>Gratuito</p>	<p>10 días</p>	<p>Ciudadanía en general,</p>	<p>JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS</p>	<p>Avenida del Ejercito y Calle Machala, a lado de la Jefatura Política.</p>	<p>Página web y oficina municipal</p>	<p>no</p> <p>no aplica</p>	<p>no aplica</p>	<p>2</p>	<p>evaluación en proceso</p>	
<p>Audiencia de prueba</p>	<p>Cuando en la audiencia de conciliación y/o conciliación no se llega a acuerdo</p>	<p>Continuación del proceso cuando no se llega a acuerdo</p>	<p>Huber presentado la denuncia y continuar con el trámite</p>	<p>se notifica a las partes, se prepara la audiencia y luego la ejecución de la misma</p>	<p>08:00 a 12:00 a 14:00 a 16:00</p> <p>De lunes a viernes</p>	<p>Gratuito</p>	<p>5 días</p>	<p>Ciudadanía en general,</p>	<p>JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS</p>	<p>Avenida del Ejercito y Calle Machala, a lado de la Jefatura Política.</p>	<p>Oficina Junta Cantonal de Protección de derechos</p>	<p>no</p> <p>no aplica</p>	<p>no aplica</p>	<p>1</p>	<p>evaluación en proceso</p>	
<p>Seguimiento de los casos denunciados a la Junta</p>	<p>Se realiza seguimiento de los casos denunciados a la JCOP, para ver si están cumpliendo los acuerdos.</p>	<p>Huber presentado la denuncia y continuar con el trámite</p>	<p>solo es continuación del proceso</p>	<p>Se realiza la planificación para los seguimientos</p>	<p>viernes en la mañana</p>	<p>Gratuito</p>	<p>1 día</p>	<p>Ciudadanía en general,</p>	<p>JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS</p>	<p>Avenida del Ejercito y Calle Machala, a lado de la Jefatura Política.</p>	<p>Oficina Junta Cantonal de Protección de derechos</p>	<p>no</p> <p>no aplica</p>	<p>no aplica</p>	<p>26</p>	<p>evaluación en proceso</p>	
<p>Atención psicológica para la familia de los diferentes casos</p>	<p>Se brinda atención psicológica a los integrantes de la familia de los casos referidos a esta Junta</p>	<p>La Junta Cantonal de Protección de Derechos, JUICA CONDOMINIO, se dicta medidas de protección, entre ellas es brindar la atención psicológica a las familias que se encuentran</p>	<p>Se parte de los procesos administrativos de la Junta</p>	<p>se planifica los días y los horarios de atención psicológica</p>	<p>Los días señalados por la psicología</p>	<p>gratuito</p>	<p>1 día</p>	<p>Ciudadanía en general</p>	<p>JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS</p>	<p>Avenida del Ejercito y Calle Machala, a lado de la Jefatura Política.</p>	<p>Oficina Junta Cantonal de Protección de derechos</p>	<p>no</p> <p>no aplica</p>	<p>no aplica</p>	<p>21</p>	<p>evaluación en proceso</p>	
<p>Remite casos a la Fiscalía</p>	<p>Cuando la vulneración de derechos es grave se verifica como delito de acceso público, la Junta de inmediato hace conocer a la autoridad competente</p>	<p>Se verifica si la presunta vulneración de derechos esta tipificada como delito</p>	<p>Se parte de los procesos administrativos de la Junta</p>	<p>1.- Cuando se prescinda vulneración de derechos se aplica como delito para el dolo y/o intención a la Fiscalía. - 2.- Si durante el proceso se llega a detectar algún posible vulneración de derechos, a parte de los derechos que es de competencia de la Junta, se denuncia a la Fiscalía.</p>	<p>08:00 a 12:00 a 14:00 a 16:00</p> <p>De lunes a viernes</p>	<p>gratuito</p>	<p>24 horas</p>	<p>Ciudadanía en general</p>	<p>JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS</p>	<p>Avenida del Ejercito y Calle Machala, a lado de la Jefatura Política.</p>						

